



## CONCILIA SANTOMERA 2020 INSCRIPCIÓN-AUTORIZACIÓN

Información en [educacion@ayuntamientodesantomera.com](mailto:educacion@ayuntamientodesantomera.com)  
Teléfono de ARCO IRIS: 968862255 y teléfono de INFANTA ELENA 968862051

NOMBRE Y APELLIDOS DEL NIÑO-A:

F.NACIM.:

DIRECCIÓN:

Nº:

PISO:

PUERTA:

LOCALIDAD:

C.P.:

TELÉFONO DE CONTACTO 1:

TELÉFONO DE CONTACTO 2:

¿DÓNDE REALIZARÁ EL SERVICIO DE CONCILIACIÓN?  
(EIM Arco Iris o CAI Infanta Elena)

### FICHA MÉDICA

¿Padece alguna enfermedad o alergia?

¿Su hijo/a tiene diversidad funcional (discapacidad)? En caso afirmativo, adjunta el informe correspondiente.

### DECLARACIÓN RESPONSABLE

- Conozco la organización y funcionamiento del servicio CONCILIA BABY organizado por el Ayuntamiento de Santomera y soy conocedor/a de que no existe "RIESGO CERO" de contagio a pesar de todas las medidas de seguridad e higiene tomadas para el desarrollo del servicio. Así mismo me comprometo a seguir todas las indicaciones y normas generales dadas para el mejor desarrollo del servicio.

### NORMAS GENERALES

- Las familias no pueden acceder al interior de los edificios donde se desarrolla el servicio de conciliación. Si lo hacen, por urgencia, deberán desinfectarse las manos con antelación y será obligado el uso de mascarilla.
- Al llegar al centro cada día se tomará al alumno/a la temperatura y se le lavarán las manos. Si la temperatura es superior a la normal o presentan síntomas de coronavirus no podrá quedarse en la escuela.
- La entrada del alumnado se hará por una puerta y la salida por otra según se indique.
- A la recogida del alumnado solo podrá venir un adulto y esperará en el patio o calle según corresponda y establezca cada centro. Se guardarán las distancias de seguridad entre sí durante la espera.
- Se establecerán distintas puertas de salida para cada uno de los grupos.
- El alumno/a traerá de casa el menor material posible. Solo los carritos de bebé se quedarán en el centro y serán desinfectados a la entrada.
- El primer día dejará pañales, toallitas, una muda y babero que recogerá el último día.
- El alumno/a traerá un calzado para usar de forma exclusiva en el interior de las instalaciones y será distinto al de uso de calle.
- Los alumnos/as usuarios de comedor tendrán que traer la comida de casa.
- El almuerzo será ligero y adecuado a la edad del alumno.
- Junto con la ficha de inscripción se informará a las familias de estas normas generales, protocolo en caso de sospecha o contagio y se firmará esta declaración responsable como conocedores de que no existe "riesgo cero".
- En el caso de un caso positivo por COVID-19 el Ayuntamiento lo pondrá en conocimiento de las familias usuarias.
- El importe del servicio debe ser abonado antes de la utilización del mismo.

### IMÁGENES DEL SERVICIO CONCILIA BABY

¿Autoriza publicar imágenes en las que aparezca su hijo/a, realizadas en el servicio de conciliación, con el fin de difundir este servicio?

(Marcar lo que proceda)

**SI**

**NO**

## AUTORIZACIÓN PATERNA/ MATERNA

El/la abajo firmante (padre/madre/tutor/a) D./ Dña. \_\_\_\_\_ del niño/a inscrito, conociendo las características y normas de funcionamiento descritas en esta hoja de inscripción y en el folleto informativo, manifiesta su autorización para que participe en el servicio CONCILIA BABY, organizada por el Ayuntamiento de Santomera, y asume las responsabilidades, civiles y penales así como los daños ocasionados, que pudieran derivarse de las conductas de su hijo/a (tutorado/a) que no se correspondan con las instrucciones de los responsables de la actividad.

Autoriza al personal responsable para que, en caso de accidente o enfermedad actúe según las prescripciones del personal sanitario que atienda al niño/a. Asimismo autoriza cualquier intervención quirúrgica en caso de que los médicos lo consideren necesario y urgente y no sea posible localizarle para autorizarlo personalmente.

He sido informado de que esta Entidad va a tratar y guardar los datos aportados de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD)

El Responsable del tratamiento es el Ayuntamiento de Santomera, con dirección Plaza Borreguero Artés, 1, 30140 Santomera, Murcia. Teléfono 968865215. Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos para cualquier información: [dpd@ayuntamientodesantomera.com](mailto:dpd@ayuntamientodesantomera.com). La finalidad del tratamiento es la Gestión de Escuelas Infantiles. Legitimización: Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos según el artículo 6.1 del RGPD. No se cederán los datos salvo obligación legal. No hay previsión de transferencias a terceros países. Los datos se conservarán para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento. El interesado tiene el derecho de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales. También puede solicitar la limitación del tratamiento y la portabilidad de los datos. Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Santomera, [www.santomera.es](http://www.santomera.es)

En Santomera, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020

Firma del padre, madre, tutor/ a: \_\_\_\_\_

D.N.I: \_\_\_\_\_

- Los datos facilitados se encuentran protegidos por la Ley Orgánica 5/92 de Regulación del Tratamiento de Datos de Carácter Personal
- **Programa de Atención Integral a la Infancia 2020:** El Ayuntamiento de Santomera realiza **EXENCIONES del servicio de conciliación** previa acreditación del cumplimiento de los criterios establecidos en el Decreto de la Alcaldía de 28 de mayo de 2019. Para la inscripción a este programa, debe solicitarlo en la Unidad de Trabajo Social de su zona (**Mancomunidad de Servicios de la Comarca Oriental**, C/ San José, 1, bajo, Santomera, 968 861619 de 9-13:30 h.). Si va a solicitar este servicio, por favor, indíquelo.

Solicitará EXENCIÓN DEL SERVICIO CONCILIA BABY.

MARQUE LOS SERVICIOS QUE CORRESPONDAN	Conciliación de 9 a 14h (30€/semana)	Servicio despertador de 8 a 9h (1€/día)	Servicio de comedor de 14 a 15h o comida antes (2€/día)
Semana del 15 al 21 de junio			
Semana del 22 al 28 de junio			
Semana del 29 junio al 5 de julio			
Semana del 6 al 12 de julio			
Semana del 13 al 19 de julio			
Semana del 20 al 26 de julio			
Semana del 27 al 31 de julio			

**Para hacer efectiva la inscripción en el servicio CONCILIA BABY 2020, debe realizar el pago de la cuota:**

- **Mediante ingreso en la cuenta del Ayuntamiento: ES41-2100-3763-4922-0000-6744 o transferencia bancaria. Nota: El banco no acepta ingresos en efectivo en ventanilla.**

**Y entregar a la directora de la Escuela Infantil donde va a realizarse el servicio:**

- Esta hoja de inscripción-autorización y resguardo de ingreso, en su caso.**
- Fotocopia de la Tarjeta Sanitaria de la Seguridad Social y tarjeta de vacunas.**
- Documento que justifique que es familia monoparental, numerosa o que ambos progenitores se encuentran trabajando o en búsqueda activa de empleo (carné justificativo, libro de familia, contrato, nóminas, tarjeta del paro...)**